



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA

ESTADO No. 002

FEBRERO 8 de 2022

Ver Providencia	No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
Ver	Amparo de Pobreza	Inicio de Proceso Ordinario Laboral	Nina Eunice González Prieto		Concede amparo de pobreza. Designa Dra. Stella Campos Campos. Comuníquese designación abogada	7/02/2022	1
Ver	Oficio 415-187077 de 11/22/2021 Supersociedades	Oficio	María Nilse González Vásquez y María Consuelo Camelo Pineda		Tomar nota de comunicación. Absténesse de levantar medida cautelar por NO aparecer proceso alguno	7/02/2022	1
Ver	2019-0075	Acción de tutela	Arturo Torres Conde en representación de Veeduría Ciudadana de Guasca	Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO"	Tiene en cuenta que regresó de la Corte Constitucional excluida de Revisión	7/02/2022	1
Ver	2021-0015 (Segunda Instancia)	Verbal Reivindicatorio	Gladys Elda Beltrán Romero	Sandra Liliana Linares Beltrán y Otros	Admite Recurso de apelación. Advierte apelante debe presentar sustentación en el término de 5 días . Requiere Juzgado Promiscuo Municipal de Junín para que remita archivos que no ha sido posible abrir.	7/02/2022	2da Instancia

Ver	2021-0038	Verbal Simulación	Carlos Arturo Rodríguez Loaiza	Manuel Humberto Guasca Cantor y Dora Cecilia Guasca Cantor	Tiene en cuenta que parte demandante se pronunció sobre excepciones de mérito. Admitió reforma parcial de demanda. Corre traslado de reforma de demanda a los demandados por término de 10 días . Exhorta parte actora para que remita copia de reforma a su caontraparte	7/02/2022	1
---------------------	-----------	-------------------	-----------------------------------	--	---	-----------	---

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C.G.P. y para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado **HOY 8 DE FEBRERO DE 2022**

A la hora de las **8:00 a.m.** por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las **5:00 p.m.**



FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario Ad-Hoc